

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ELIMINA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1327

DALCAHUE, 12 de julio de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 10 de julio de 2018, eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-894

CODIGO SII : 551090

ACTIVIDAD ECONOMICA : HOSTAL

CLASIFICACIÓN SII : HOSTAL

DIRECCION COMERCIAL : O'HIGGINS N°50-B

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ANA BRITO VILLARROEL

RUT :

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes JSHS/CIVG/dfss.